



BUIN, 01 MAR 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 799 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 153, de fecha 20 febrero de 2024, a través del cual la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Administrador Municipal decretar autorización para ingreso a sistemas informáticos SMC de la funcionaria Scarlett Marín Quezada. Además de crear usuario de Natali Gómez Olivares, Cajera externa.

3.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar.

DECRETO.

1.- **Modifíquese** los permisos de acceso a los sistemas SMC de contabilidad, Tesorería y oficina de partes de la funcionaria municipal Scarlett Marín Quezada, quien cumple labores administrativas en tesorería municipal- Dirección de Administración y finanzas copiando los permisos del usuario ftroncos.

2.- Autorícese la creación de usuario en sistema de SMC-Tesorería a Natali Gómez Olivares, Rut quien asumirá las funciones de cajera externa en el municipio, a partir del 16 de febrero 2024.

3.- Lo anterior, a objeto que ambas funcionarias puedan cumplir de forma óptima las funciones propias que requiere el cargo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. SMC. MSS. 2024
DISTRIBUCIÓN:
- Adm. Municipal
- Transito
- Informática
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde